

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 5 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio día real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,591

PARTE OFICIAL.

Día 1.º

Presidencia del Consejo de Ministros.—

Real orden fecha 26 de setiembre precisando los requisitos que cada cual debe llenar para el cumplimiento de los artículos 21 y 25 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército por parte de los funcionarios públicos, el primero de los cuales dispone que todos los españoles que hayan cumplido los 18 años de edad pidan su inscripción en las listas del Ayuntamiento respectivo, y el segundo que ninguno de aquellos pueda obtener cédula personal, aunque deba satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público alguno si no justifica haber cumplido la obligación que marca el art. 21 en el caso de que no hayan sido llamados los mozos de su edad.

Así, por cada ministerio se dispondrá lo necesario para que los funcionarios de cualquier categoría que desempeñen cargos honoríficos ó retribuidos, comprendidos en la edad de 18 á 35 años, excepto los que pertenezcan al ejército y armada, exhiban á sus jefes las certificaciones que determina el art. 25 en el plazo de dos meses para los de la Península y de seis para los de Ultramar y extranjero, contados desde la fecha marcada en el art. 46 de la misma ley. Estos documentos son un certificado del alcalde en que el interesado haga constar haber pedido su inscripción de su edad, y en los demás casos, un documento igual expedido por la comisión provincial y visado por el gobernador con referencia al acta del sorteo.

Al exhibir estas certificaciones, presentarán copia literal de ellas para que, autorizadas, las remitan los jefes al mi-

nisterio respectivo ó Direccion general, con relacion nominal de los que cumplan ó no dicho requisito. A contar desde la fecha que marca dicho art. 46, no se dará posesion á los que habiendo llegado á la edad de 18 años, sin exceder de la de 35, obtengan empleos públicos sin que previamente exhiban las certificaciones de que antes se ha hecho mérito, ni se acrediten haberes á los que, dentro de la misma edad, estuvieren en activo servicio, si dejan pasar los plazos antes fijados sin cumplir dicho requisito; debiendo unos y otros acompañar las copias de los expresados documentos para que compulsadas y autorizadas por el jefe llamado á dar la posesion ó á intervenir los pagos, se consigné en ambos casos haber cumplido con la ley.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 1.º de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Hace diez años el pueblo español, dueño de sus destinos, inauguraba el gran periodo de nuestro siglo, la aurora de la revolucion de Setiembre. Mucho pecó pero mucho amó, como decía un vicepresidente del actual Congreso, su fé basta para salvarle. Contenida con exceso en un principio se dificultó el pronto triunfo de una República conservadora que era la consecuencia lógica de los primeros acontecimientos: cuando la República vino. Las conservadoras y con la impetuosidad de una corriente á quien se ha puesto obstáculos mucho tiempo: no fué el río que fertiliza la llanura, fué el torrente que cae de las montañas con fragoroso estrépito y destructor empuje. Aun así aquellos sucesos han dejado la semilla de grandes ideas y el germen de espe-

ranzas. Ya en los últimos tiempos, cuando los partidos conservadores abandonaron la política y nos dejaron entregados á nuestros propios esfuerzos, hubo periodo inolvidable presidido por el señor Castelar, en que la libertad y el orden estuvieron garantidos y en que con los elementos vitales que nos apoyaban levantamos ejércitos que vencieron á las hordas fanáticas del carlismo, y ahogamos en el círculo de hierro las rebeliones insensatas del canton. Con superior intencion nos adelantamos á la obra ensayada luego con tanto éxito por los franceses y sostuvimos la única política salvadora; la izquierda no se conformó y sus votos trajeron el atentado odioso de la invasion del Congreso y con él la muerte de la revolucion: siguiendo nuestras huellas, los franceses han impedido el imperio de la reaccion; alejándose de nuestro sistema algunas fracciones revolucionarias del país solo han conseguido hacer más largo el eclipse funesto de las libertades públicas.

¿Qué hay de la novela publicada por «El Cronista» sobre una reunion de los moderados históricos, en un castillo famoso en la margen del Tajuña? El castillo debe ser el de Chinchon, y el Conde que ha presidido no es otro que el de Puñonrostro.

Lo que han acordado no es fácil saberlo, pero ello es que en el fondo del partido moderado ocurre algo grave muy parecido á una disolucion general. «El Pabellon Nacional» merece estudiarse desde 1.º del presente mes: segun se dice ha de tomar una actitud inesperada, y que corresponderá á la adoptada por los elementos de más vitalidad. El movimiento empezará por una gran frialdad hacia ciertos afectos y entusiasmos que eran antes los principales de aquella comunión política. Acentuarán su amor al orden y á la religion, pero no se mostrarán tan ligados á los demás sentimientos que les proporcionaron algun desengaño de entidad y no poco

despecho. Iniciada esta evolucion con cautela en un principio, no tiene otro objetivo que venir á parar á ser la extrema derecha de partidos que hoy no figuran, y á todo evento un matiz más claro de las masas del Norte y Cataluña. El conde de Cheste no los acompaña en este movimiento, y el Sr. Moyano se mantendrá en una actitud reservada sin aprobar ni desaprobado lo que unos y otros hagan. Esto no alcanza gran importancia por la fuerza que puedan dar al lado de que se inclinen, pero quitan mucha fuerza moral al elemento de que se alejan.

Para hoy estaba citada la comision electoral que tenia que discutir el arduo problema de la acumulacion de votos. A las cuatro era la hora y á las cuatro y cuarto no se habian reunido más que los Sres. Cos Gayon y Escobar: la junta, pues, no ha podido verificarse: ¡Qué celo, qué actividad, y qué entusiasmo por cumplir con esos altos deberes que impone la representacion del país! Bien pueden decir los periódicos oficiosos que el gabinete ha terminado con el indiferentismo político que mata el espíritu público de la nacion.

Dicen que el pasaje del discurso de Gambetta concierne al clericalismo ha causado grande inquietud en el Vaticano, y que se toman medidas serias para mantener la influencia y el prestigio del papado en Francia. La sensible disminucion del dinero de San Pedro causa tambien vivisima ansiedad. Al hacer el balance, se ha visto que durante el mes de Agosto último, únicamente se habian recibido 500 000 francos, las entradas ascendieron á 5 millones.

Lo cierto es que las cosas van mal para el bolsillo de la gente de iglesia. No le faltan campeones al clericalismo; pero el entusiasmo no llega en ningun caso al desprendimiento. Así es que hay que apelar á toda suerte de recursos por

—34—

to y declaracion de soldados, los mozos que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos del art. 59.

Se entenderá, sin embargo, que estos mozos renuncian á sus excepciones si llegan á ingresar personalmente en caja sin exponerlas en el mismo dia.

Art. 92. Serán exceptuados del servicio activo y destinados á la reserva, siempre que alegen su excepcion en el tiempo y forma que esta ley prescribe:

1.º El hijo que mantenga á su padre pobre, siendo este impedido ó sexagenario.

2.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, siendo esta viuda ó casada con persona tambien pobre y sexagenaria ó impedida.

3.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si el marido de esta, pobre tambien, se hallare sufriendo una condena que no haya de cumplir dentro de un año.

4.º El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de diez años, ignorándose absolutamente su paradero á juicio del Ayuntamiento ó de la Comision provincial respectivamente.

5.º El expósito que mantenga á la persona que lo crió y educó, cuando reuna las circunstancias de terminadas en los párrafos anteriores.

6.º El hijo único natural que mantenga á su madre pobre, que fuere célibe ó viuda, habiéndole esta criado y educado como tal hijo, ó si siendo casada, el marido, tambien pobre, fuese sexagenario ó impedido.

7.º El nieto único que mantenga á su abuelo ó abuela pobre, siendo aquel sexagenario ó impedido y esta viuda, con tal que dicho nieto sea huérfano de pa-

dre y madre y haya sido criado y educado por el abuelo ó abuela indicados.

8.º El nieto único que renunciando las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, mantenga á su abuela pobre, si el marido de esta fuera tambien pobre y sexagenario ó impedido.

9.º El hermano único de uno ó más huérfanos de padre ó madre, si los mantiene desde un año antes del llamamiento y declaracion de soldados, ó desde que quedaron en la orfandad, siendo dichos hermanos pobres y menores de 17 años ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.

10.º El hijo de padre que, no siendo pobre, tenga otro ú otros hijos sirviendo personalmente en los cuerpitos del ejército activo por haberles cabido la suerte, si privado del hijo que pretende eximirse no quedase al padre otro varon de cualquier estado, mayor de 17 años, no impedido para trabajar.

Cuando el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma excepcion del párrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningun hijo, aunque los tenga, si se hallan comprendidos en alguno ó algunos de los casos que expresa la regla 1.ª del art. 93.

Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre se entenderá tambien á la madre, casada ó viuda.

11.º Los hijos de los propietarios y administradores mayordomos que viviesen en finca rural beneficiada por la ley de 3 de Junio de 1868, los de los arrendatarios ó colonos y de los mayores y capataces, á quienes cupiese la suerte de soldados despues de dos años de residencia en la misma finca, y los demás mozos sorteados despues de habitar en ella por espacio de cuatro años consecutivos.

Insignificantes que estos parezcan para sufragar los gastos de profesion y propaganda.

Una persona, tan caritativa como misteriosa, ha dirigido á un amigo un llamamiento en demanda de recursos para la construccion de un seminario en el Canadá; llamamiento que contiene, entre otras cosas curiosas, las inmensas ventajas que se ofrecen á los suscritores de la obra. Dice así:

«Cada asociado, al hacer, una vez para siempre, la limosna de dos francos á favor del seminario y de la capilla, tiene derecho, durante toda su vida y despues de la muerte: 1.º A una misa por semana, durante 25 años; 2.º A las oraciones de los alumnos perpétuamente.

Nota.—Tambien se podrá asociar á un pariente ó á un amigo difunto, ó á cualquier otra persona por quien uno se interesa, pagando por ella la misma cantidad».

Francamente, ¿quién permanece insensible á tan halagüeñas promesas? ¿Qué mayor ganga que aligerarnos tan fácilmente del peso de la conciencia para in eternum? Y tener á los futuros alumnos del seminario en proyecto del Canadá rogando por nosotros hasta la consumacion de los siglos!... ¡Todo por dos francos!... Esto es el colmo de la baratatura... ¿Quién me presta ocho reales?

Suyo, X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 1.º

Se halla en poder del señor ministro de Hacienda el famoso expediente sobre embargos en la provincia de Albacete.

Dice un periódico de Linares que los vendedores de plomo se han retirado del mercado de Londres, por no consentir la enagenacion de este metal á los bajos precios en que se encuentra.

Circula en Benicarló el rumor de haberse perdido una de las barcas que salieron de aquel puerto para la pesca del bou, ahogándose cuatro tripulantes y un niño de corta edad.

Cartas particulares fechadas en Tanger y recibidas ayer en Madrid, aseguran que en Casa-Blanca está causando gran número de victimas el cólera morbo.

Dice El Diario Español:

«La causa del general Prim que instruye el juzgado del Congreso, ha sido remitida en consulta á la audiencia de este territorio para su fallo definitivo.

«El miércoles 2 de octubre próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala de lo criminal la vista de un curiosísimo incidente promovido por la defensa del procesado D. José Lopez, á cuyo acto acudirá ésta. Se espera que hable el procesado, si se le permiten, y el estado de su salud no se lo impide.»

El tren expreso que salió de París el 25 á los dos y veinticinco de la tarde para Tosa chocó entre Chateauroux y Luant con otro de mercancías que se habia puesto en marcha á pesar de las señales de la última estacion. Muchos viajeros y agentes de la compañía quedaron heridos, cinco de ellos de gravedad. Durante la noche la via quedó interceptada, y los pasajeros del tren y los de los siguientes tuvieron que ser trasladados, quedando los heridos de gravedad en Chateauroux.

Las Novedades de Nueva-York confirma la noticia del fallecimiento de nuestro antiguo compañero en la prensa y ex-litigado á Cortés D. Manuel Perez de Molina, director de El Tiempo de la Habana, ocurrido en aquella ciudad el 7 de Setiembre. Falleció según el periódico de Nueva-York en la casa de Don Pedro Armenteros del Castillo, victima de unas calenturas que le habian atacado dos dias antes.

En vista de las contradictorias noticias que se reciben del cólera en Marruecos, propone El Ultimo Telegrama de Algeciras que el Gobierno español exente el celo de las otras naciones mas interesadas para celebrar una conferencia diplomática, cuya resolucion sea la obtencion de los datos si dignos e indispensables para apreciar la marcha de la epidemia según se practica en los Estados donde no dominan la anarquía y disolucion que en el vecino imperio.

TELEGRAMAS.

Las últimas noticias de Marruecos afirman que el cólera, lejos de disminuir, aumenta en la ciudad de Fez.

La epidemia continuaba en descenso en Mequinez.

Berlin 30.

El principe de Bismark ha regresado á Berlín.

Han sido condecorados con la órden de la corona los responsables del Times y el Journal des Debat.

Bucharest 30.

Desmintase enérgicamente en San Petersburgo que piense retirarse el principe Gortschakoff.

VARIEDADES.

EL ATEO Y EL CREYENTE.

¿Qué es la muerte? Problema sin solucion, enigma grave, mal necesario. La muerte es decir, la nada, el aniquilamiento eterno de la materia, la insensibilidad perpetua, el no ser.

Si meditamos sobre la tumba miles y miles de años queriendo sondear sus misterios; es inútil y no adelantaremos un solo paso en nuestra ignorancia; se sabe que tenemos que morir, ley fatal y necesaria, pero ignoramos el mas allá de la vida: los hombres fundados unos en su incredulidad y otros en su fé, nos indican dos destinos.

El ateo, nos dice que el hombre, siendo solo materia, como ella muere y se aniquila. Problem s a d scifrar el significado de esta frase.

El hombre es materia y muere: es decir, que el acento armónico de amante leal que tantas veces vibró de alegría en nuestros oidos, que las gracias infantiles de nuestros hijos, jamas ser en ya oidas ni vistas. Ni el cadencioso murmurar del riachuelo, ni las tiernas endechas de amante pajarillo, ni el céfiro apasionado que jugando suspira entre el ramaje de triste sauce, ni los puros rayos del sol, ni el melancólico brillar de la luna, ni el fascinador aroma de las flores, ni los sueños placenteros de amor, ni las imagenes bellas de la fantasia; dichas, placeres, zozobras, pesares, ansiedades, diversos sentimientos y amor, todo huy y se disipa con la muerte: como se evapora una gota de agua al rayo ardiente de Fobos, como apenas nacidas se van las esperanzas del corazon del hombre.

Desconsolador y horroroso es el anterior cuadro. ¡Oh ateo, ateo! como te equivocas; si despues de la vida todo eso muere, ¿cómo hablar, ¿cómo sentir, ¿cómo divisar que si es comparable al pájico y bondadoso asno, lo es tambien al inlómite y sanguinario tigre; compasion merecida, pobres ateos, pues que vuestras palabras son hijas de la desesperacion humana, y en vosotros clava

sus ponzoñosas garras al veros dotados de una alma débil y mezquina.

Los que os hallais al borde de este camino, retroceded si aun es tiempo; si obstinados y necios seguid por él, renunciad á la felicidad y á la dicha; renunciad á todo para perderse en sus intrincados laberintos y adoptar como último recurso la senda del azar.

Los que fundados en sus creencias y en su fé aseguran que el hombre tiene alma y que es inmortal, esos son los que conceden á los humanos la verdadera dignidad y hacen la distincion que les es muy justa como seres dotados de inteligencia, comprension y raciocinio.

Segun esta teoria; ¿Qué es la muerte? La purificacion del alma y medio para que rompa las groseras envolturas de la materia; la conclusion de los dolores materiales por la insensibilidad perpetua; esperanza de goces morales en otra vida mas pura y perfecta; cambio y sustitucion repentina de hombre en angel; la realidad de delirante sueño; el término de la ignorancia; la solucion de los misterios de la vida; la contemplacion del ser Eterno é infinito; tal es la muerte.

La muerte de este modo, antes de horrorizar, alegra; esta creencia sostiene el equilibrio moral del mundo y es base y fundamento de las sociedades; pretender arrancar la fé del corazon del hombre y vereis que bien pronto se convierte en fiera.

Ya he indicado los dos caminos; el uno, el del ateo, tiene su fin en la tierra, sin otra senda que la del azar; el del creyente principia al borde de la tumba, y su senda es ilimitada é infinita como Dios; el ateo destruye la dignidad humana y el creyente la ennoblece; el uno marcha en las tinieblas, el otro en la luz; aquel la negacion de todo y esta afirmacion; uno el vicio que muere en la tierra, otro la virtud que sube al cielo; el ateo es ta dominado por la desesperacion, hija de sus pasiones y obedece á la materia gastada y envilecida por innoble ambicion y vil egoismo; el creyente habla con la fé leal del alma, con la nobleza de sus sentimientos; superficialmente aparentemente turbia pero fondo claro el otro; son lo que la ilustracion y la ignorancia; lo que la verdad y el error, lo que el ser y el no ser.

Y ahora os invito á que escojais: la eleccion es pronta porque entre la luz y las tinieblas cualquiera elije; hacedlo con la primera, siquiera sea por el placer y consuelo que reporta y decid; la vida tiene su fin en la muerte, pero en

Art. 93. Para la aplicacion de las excepciones contenidas en el artículo anterior, se observarán las reglas siguientes:

1.º Se considerará un mozo hijo único, aun cuando tenga uno ó más hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes:

Menores de 17 años cumplidos.

Impedidos para trabajar.

Soldados que en los cuerpos del ejército activo cubren plaza que les ha tocado en suerte.

Penados que extinguen una condena de cadena ó reclusion, ó la de presidio ó prision que no baje de seis años.

Viudos con uno ó más hijos, ó casados que no puedan mantener á su padre ó madre.

2.º La excepcion de que trata el párrafo quinto tercero del art. anterior producirá sus efectos únicamente mientras el padre del mozo, ó el marido de la madre, se halle sufriendo la condena, y cesará tan luego como el mismo salga por cualquier concepto del establecimiento penal. Eutónces el exceptuado entrará á servir su plaza por el tiempo que falta para extinguir los ocho años desde el dia en que entró en caja el suplente.

3.º Para que tenga lugar la excepcion del párrafo quinto del artículo anterior, el ex ósito será considerado como hijo respecto á la persona que le crió y educó, siempre que le haya conservado en su compañía desde la edad de tres años sin retribucion alguna.

4.º Se reputará por punto general nieto único á un mozo, cuando su abuelo ó abuela no tengan otro hijo ó nieto. Se considerará, sin embargo, nieto único aquel cuyo abuelo ó abuela tienen uno ó más hijos ó

bajos no perjuiciara al derecho de las operarios, y las Comisiones provinciales comunicarán sin demora á la Superintendencia de las minas de Almaden la lista de los individuos que por mineros del establecimiento se eximan del servicio militar.

Los operarios á quienes se refiere esta disposicion ingresarán en el ejército activo, si antes de cumplir la edad de 30 años dejan los trabajos de las minas ó de las fundiciones, ó no prestan en algun año el mencionado número de jornales, cuyas circunstancias podrá inmediatamente en conocimiento de las autoridades superiores civil y militar de la provincia, el superintendente ó jefe de las minas, sin perjuicio de tener siempre á disposicion de dichas autoridades y de sus delegados los libros mensuales de matrículas que deben llevarse en e establecimientos, según está prevenido por el reglamento de 28 de Octubre de 1833.

Y 4.º Los oficiales del ejército ó de la Armada y sus institutos, los alumnos de academias y colegios militares, los maquinistas, ayudantes de máquina, practicant de Chingó é individuos de todas las demás clases militares, pertenecientes á los buques de la Armada que se hallen desempeñando en ellos sus respectivas plazas el dia que les tocara servir en el ejército de tierra.

Los comprendidos en esta excepcion que antes de su salida ó de su ingreso en el establecimiento hubieren obtenido la licencia absoluta de las clases, tendrán que dar un obligados á servir en el ejército el tiempo que les falta hasta completar los ocho años que prescribe el art. 2.º

A t. 91. Si no exceptuados del servicio aun cuando no interpongan reclamacion alguna durante la reclutacion del alistamiento ni al hacerse el llamamiento

esta principia la inmortalidad del alma separada de la materia.

Joaquin Lopez Navarro.

COMUNICADO.

Baños de Sierra Alhamilla 26 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y distinguido amigo: Ruego a Vd. se sirva dar cabida, en su bien escrito periódico, á las adjuntas líneas, por lo que le quedaria agradecido, su afectísimo seguro servidor,

Q. S. M. B.,

Miguel Gomez (a) Patalela.

Hace tres dias he llegado á este Establecimiento termal cuyas prodigiosas aguas sin rival vengo tomando con notable alivio de mi padecimiento de todos conocidos, y por amigos que acaban de venir de la capital me aseguran, que se señalan á mi pobre y humildísima persona como autor de las, al parecer, fracasadas funciones dramáticas preparadas en honor del patron San Claudio; la ocurrencia, señor director, dicha por los mismos que me conocen, es en extremo peregrina, y debo entre si admirar más la ligereza de los que así me juzgan perjudicándome, ó si creer que yo haya podido mejorar de posición sin conocerlo, hasta el extremo de campar por mis respetos, y poder anular, como es consiguiente, por mi influencia las diversiones que hace un año viene preparando con tanta abnegacion como desinterés D. J. L., médico de esa capital.

Léjos de lo que torcidamente se me supone, y acerca de lo que creo innecesario formar capitulo aparte para desmentirlo, deseo con verdadera ansia llegar ese dia y con él la concurrencia á las fiestas en proyecto (que ni sé si han ó no fracasado), de donde me prometo sacar la mejor parte, como ha sucedido con tantas otras ya celebradas por los nobles hijos de esa capital, que espontánea y solícitamente han acudido cariñosos con sus productos á aliviar mi desgraciada situacion.

Réstame, señor director, hacerlas públicas desde su Diario mi eterna gratitud, así como la no menos debida á los actuales directores y dignísimo facultativo, y celebrando la ocasion que me proporciona este gusto, decirme de Vd. sin inconveniente su servidor,

Q. S. M. B.,

Miguel Gomez (a) Patalela.

GACETILLAS.

Ha llegado á esta capital nuestro apreciable amigo D. Manuel Robles, Ayudante de Obras públicas y encargado del trozo 8.º de la carretera de Vilches á Almería.

A propósito de este trozo sabemos que dentro de tres ó cuatro dias empezarán los trabajos despues de una paralización de cerca de seis meses sin que podamos adivinar las causas que puedan haber originado este fenómeno, pues si es por la falta de pago de las obras ejecutadas ya, y recibidas por el Estado, idénticos motivos tiene el Sr. Morales Bell y sin embargo, no ha interrumpido un solo instante el curso de los trabajos de los trozos de la carretera de Puerta Lumbreras á Almería que tomó por contrata. De desear sería que estas suspensiones cesaran, mucho mas en la época de invierno en que vamos á entrar y así se lo suplicamos al Sr. Lopez Falcon, cuyos generosos sentimientos son tan universalmente conocidos en esta provincia desventurada.

Ha sido llamado á Gergal para practicar una difícil operacion á una enferma del órgano de la vision nuestro querido amigo el joven oculista D. Emilio Torello, que ayer emprendió su marcha con direccion á dicho pueblo.

El Casino Almeriense vuelve á recobrar su antigua animacion al aproximarse la temporada de invierno. Antes de anoche estuvo aquel local muy concurrido y la simpática Eduarda Aguilar y el joven bolero Miguelito fueron muy apañados en Los Paradores y en el cine de la bella Luisa. Miguelito es un chico muy ja-carandoso y adorna esos bailes con saltos,

trenzados y figuras de su particular invencion que les prestan mas novedad y tocante á la Eduarda cuando ella mata la araña se hunde medio planeta y la otra mitad queda resentida del espinazo.

En fin, caballeros, para beber manzanilla y pasar un rato de gusto el Casino Almeriense.

Apenas terminemos en nuestro folletín la publicacion de la vigésima Ley de reemplazos comenzaremos á insertar en esa seccion un estudio de nuestro amigo D. Cristóbal Espinosa, cuyos primeros capítulos han visto la luz pública en un periódico de instruccion primaria que dicen se ha repartido en esta ciudad durante dos meses y que ha vivido, como dijo el poeta...

¿Quié vivient les roses

L'espace d'un matin!

Se dice que va á haber grandes variaciones en el personal de los estancieros de la provincia. Sensible será que la raza no respete á algunos honrados funcionarios que no obstante lo penoso de ese servicio estar al frente de algunos de esos despachos de efectos estancados, y entre ellos debemos citar el estanco de la puera de Parcheña que es uno de los amenazados, pues difícilmente creemos que pueda ser reemplazado con ventaja el sujeto que hoy desempeña dicho cargo. Rogamos, pues, al Sr. J. fe económico interino medite mucho antes de introducir una perturbacion en ese servicio que podría producir sensibles resultados en los rendimientos de la renta, por mas que tenemos que los propósitos imparciales del Sr. Casaldueiro se vean contrariados por la política que en este ramo como en todos quiere hacer sentir el peso de su influencia.

Aviso.

Depósito de planeros

Establecido hace años;

Los hay de todos tamaños

Conque ya comprar, caballeros!

Acuda quien le interesa

Que es numeroso el surtido

Y de Málaga ha venido

Una reciente remesa.

No haga el publico un desaire

A esta capital mora

Reinar suele siempre el aire.

Almoneda colosal

Que sorprende y maravilla;

Ni á roturas ni polillas

Responde la sucursal.

Los hay de lujo y con fleco

Y elegantes vive Dios!

A quien tome mas de dos

Se le regala un chaleco.

Los socios del partido de Santa Rita del barranco francés de Almagrera, están de enhorabuena, pues los ricos filones descubiertos en las profundidades han presentado señales metalíferas de lo más superior que se ha conocido en aquella región.

¿Quere causa?—Se nos asegura que durante la semana última ha recaudado la Junta del puerto seis mil y pico de pesetas; de las cuales solo ha podido hacer efectivas unas 300, porque los peores grandes se niegan á satisfacer el importe de los arbitrios. La verdad es que si el Gobierno no concede la subvencion que se le ha pedido, nada conducen los sacrificios del comercio, y aunque es muy justo que mientras aquel gravamen subsistatodos lo satisfagan, comprándose la resistencia de algunos contribuyentes, visto que ni en todo lo que resta del siglo podrán, no decimos terminarse, sino ni empezarse las obras de nuestro puerto.

De cualquiera manera que esto sea, hay quien pueda decirnos por qué no se publican las cuentas de ingresos y gastos y el importe del papel que hay por cobrar con los nombres de los deudores?

Nos parece que lo que pedimos no es ninguna gollería, con que, vamos á ver, hombre, vamos á ver.

Una receta.—Sopas de ajos.—Despues de freir los ajos como para hacer sopa comun de este genero, y tener el caldo preparado se tendran tambien dispuestas las rebanadas de pan tostado, que se echarán en el caldo, mezo adas con pedazos de jamon magro del tamaño de nueces y pedazos de carne de gallina. Cuando vaya espesando la sopa se agragan huevos

bien batidos, y se menearán mucho para que se incorporen perfectamente; y cuando despues de cocer bien, se haya agotado el caldo, se cubrirá la sartén ó cazuela con la tapa de hierro, y se pondrá fuego encima para que se tueste.

Henchida de dolor el alma mia.

La paz quiso buscar y la alegría,

Y al mar, y al aire, y á la tierra, al cielo

Llegué sin encontrar ningun consuelo.

Creí que no existía

Un pesar superior al que sufría.

Débil para luchar, lloré mi suerte,

Y pensé: ¡ay de mí! dame la muerte!

Mas ¡ah! que al ver tus ojos,

Y la sonrisa de tus labios rojos,

Y el color nacarado de tu cara,

Y lo esbelta y lo hermosa que tú eres,

Mi dolor se acrecienta y acibara;

Que aunque á mi alma inundaste de pla-

(ceres,)

Al adorarte cual te adoro ciego,

Ignoro si me odias ó me quieres!

Pesquisas.—Referente al triste acontecimiento ocurrido en Granada y de que dimos cuenta ayer dice Las Noticias de Málaga:

«Viajeros llegados anoche en el tren del correo nos dicen que de Córdoba aquí fueron registrados por la guardia civil los coches del mismo.

Tenemos entendido que ese registro obedece á las órdenes dictadas para la captura de un individuo que asesinó hace tres dias á un cabo de la guardia civil.

Las circunstancias del crimen son tan extrañas, que bien merece hagamos conocer á nuestros lectores las que hasta nosotros han llegado.

Parece ser, que en el pueblo de Pinos-Puente (penúltima estacion de la línea de Granada) existía un tesoro y para descubrirlo se organizó una procesion en la que los cirios se sustentaron con trabucos. El gobernador de Granada, opuesto á esos descubrimientos, ó muy incrédulo, como dirán los neos, prohibió la ceremonia, pero no bastó lo sin dula su prohibicion y reunidos los busca loras de tesoros, un cabo de la guardia civil y un individuo del mismo instituto intimaron la disolucion. La respuesta de esta intimacion fué disparar un trabuco al cabo al guardia.

Las autoridades de Granada, tan pronto como se hicieron cargo del hecho mandaron fuerzas que cercaron el pueblo é hicieron numerosas prisiones; pero habiéndose escapado el que dió muerte al cabo, que se dice es un portugués, de ahí las órdenes de registro en los trenes y las acivas diligencias de la guardia civil.

Estos son los hechos tal y como se nos han referido que indudablemente estarán sujetos á alguna aclaracion.

Ha tomado posesion del cargo de oficial primero de este Gobierno civil D. Diego Gimenez Gallego, cesando de dicho cargo D. José Pascual Iribarne que ha sido trasladado á Badajoz.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Cartagena vapor español Lafitte.

De Denia vapor inglés Titz.

Alemas cuatro laudes para diferentes puntos.

DESPACHADOS

Para Valencia, balandra española Carmen.

Para Liverpool vapor inglés Cyrenion.

Para Oran vapor español Encarnacion.

Para Ambores, vapor inglés Cartago Nova.

Para Málaga, vapor español Lafitte.

Ademas tres laudes para diferentes puntos.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

VINO DEL PRIORATO

tinto superior dulce, se ha recibido en el establecimiento de coloniales de Don

Joaquin M. Góngora, calle de Granada número 67, el que se espenderá á precio módico, como nunca visto.

COLEGIO POLITECNICO

DE

VALLADOLID,

establecido en dicha ciudad, calle del Obispo, núm. 21, y anteriormente en la de Torrecilla, núm. 16.

En el último año académico han ingresado en este Colegio: en la Academia de Artillería, un alumno; en la Escuela de Ingenieros de montes, uno; en la Academia de Infantería, cuatro, y en la de Caballería, 18.

Se admiten alumnos internos y externos en todas las épocas del año.

ACUDIO

FABRICA LA CONCEPCION

ADMINISTRACION VIEJA.

En dicho establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de los siguientes generos que se arreglan á precios módicos.

Conservas de todas clases de las mejores fábricas de España y del Extranjero.—Galletas frescas para postres en elegantes cajitas y por libras.—Garbanza superior.—Almidon en cajitas de una libra de la conocida fábrica inglesa Colman.—Alpiste de pella.—Habichuelas legítimas de Pinet muy tiernas.—Licor Monserrat.—Bizcocho de Mallorca y otra multitud de artículos que seria prolijo enumerar.

En el mismo local se espende canela molida, azucar y cafés en grano y molidos en paquetes y sin ellos.

Tambien se ha recibido el surtido de fideos y pastas que se esperaba de la muy acreditada fábrica de Areny de una calidad inmejorable.

En la presente semana quedará arreglado el surtido de chocolates sin canela, vermifugos, purgantes etc. de todos precios.

CLASES

de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle. 6 Promenade du Prince, Almería.

TRASLADO.

El establecimiento de vinos y aguardientes de Antonio Villegas (a) El Pañero se traslada á la misma calle de los Algibes esquina á la de Wamba.

VENTA.

De una casa principal con cochera, cuadras, jardín y agua de propiedad situada en punto centrico, calle de la Marquesa, en esta capital.

Informará de ello D. Eusebio Martínez, calle del Malecon número 18 y 20

ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR

EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO

en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑA MERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folioto se venden á 4 reales en la imprenta y redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales. Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez,

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

YS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS,
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación como con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.
Bilbao. . . San Segundo, 16.
Caceres. . . San Juan 32
Cádiz. . . Puerta del Angel-Boria
Córdoba. . . Arenal, 16.
Coruña. . . Espolon, 44.
Gruña. . . Pintores, 23.
Huelva. . . Columela, 20.
Lérida. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
Madrid. . . Real, 18.
Málaga. . . Carretería 107.
Orense. . . Plaza de la Constitución.
Palencia. . . Mayor Alta, 5.
Pamplona. . . Concepcion, 12.
Pinar de . . Rúa, 13.
Salamanca. . . San Antonio, 9.
Sevilla. . . Mercado, 23.
Tarragona. . . Carretas, 35.
Valencia. . . Duque de la Victoria, 1.

Orense. . . Paz, 30.
Palencia. . . Mayor, 21.
Pinar de . . Bolsería, 18.
Mallorca. . . Plaza del Castillo, 49.
Pamplona. . . Corriolo 2.
Salamanca. . . Sta. Cruz de Sol, 39
Tenerife. . .
Segovia. . . Cintería, 8.
Sevilla. . . O'Donnell, 5.
Tarragona. . . Baj' de la Misericordia, 4
Ternel. . . Nueva, 16.
Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Valladolid. . . Acerca de S. Francisco
Vigo. . . Príncipe, 26.
Victoria. . . General Alava, 2.
Zamora. . . Renova, 18.
Zaragoza. . . Alfonso 1, 41.
Jaen. . . Maestra baja, 19.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlenuart, del duque de Pluskoy, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparat, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de

la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en tres y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

GUIA GENERAL

DE

ANDALUCIA Y EXTREMADURA,

É INDICADOR DE ESPAÑA,

POR

NICOLÁS MUÑOZ CERISOLA.

Esta obra la única completa en su género que hasta hoy se conoce en España contendrá descripción geográficas, históricas y monumentales de las provincias de Almería, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Córdoba y Sevilla, así como mas de CUARENTA MIL indicaciones de los fabricantes, capitalistas, navieros, almaceneros, comerciantes, abogados, farmacéuticos, artistas, de cuantas personas, en fin, simbolizan el capital, el trabajo y el talento, en ambas regiones de la península.

Además se incluirán en este libro referencias de los principales comerciantes ó industriales de todas las demás provincias de España, tarifas de ferrocarriles, franqueo, telégrafos, vapores y trasportes, aranceles de aduanas, tratados comerciales, nota de los monumentos y edificios más notables de cada localidad y cuanto por cualquier concepto interese tanto al que viaje por recreo ó por estudio, como al que haga por negocio ó por necesidad.

Los precios de esta obra, marcados los que á continuación se expresan.

Seccion especial de anuncios, que comprende las 32 primeras páginas del libro.

(Impresion en tintas de colores.)

Una plana con el ejemplar. 40 pts.

SECCION ORDINARIA.

Una plana con ejemplar. 30 pts.

Media id. id. id. 20 »

Cuarto id. id. id. 15 »

El costo de la obra será 40 rs. á los suscritores y 50 por medio de agentes ó comisionados.

Representantes.

En Sevilla Sres. Hijos de Fé, calle Sierpes y D. José Bolache.—En Cádiz, D. Nicolás Sibel o, calle San Francisco.—En Jerez, D. José M. Fé, C. Larga.—En Huelva, Sr. Viuda de Gaviz, calle Monjas.—En Córdoba, D. Manuel Garcia Lopera, calle San Fernando.—En Badajoz, D. Joaquin Romero, calle Magdalena.—En Cáceres, D. José del Pozo, Corredera de San Juan.—En Almería, D. Enrique Pujazon, Real 8.

20 Medallas en varias Exposiciones.
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE LITINA
CH. LE PERDRIEL, PARIS
54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.
Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.
Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Alquiler.
Se alquila, en seis duros mensuales una linda casa en la calle de Solís, número 11 (junto á la plaza de los Olivos y la calle Real), — con sala y dos alcobas y azotea en el segundo piso; — otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnífico sótano con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construcción, con agua fresca y abundante. — Tiene puerta principal y escusada.

En el almacén de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa de D. Diego Jorquera, calle de trajano darán razon.
MANTECA ESPUMA HAMBURGO.
Salchichones, pasas, higos, ciruelas, galletas de varias clases se han recibido hoy casa de Gonzalez Garbin.
Todos estos artículos en lindisimas cajas última novedad presentados en la grandiosa exposición de Paris.
Los Chocolates de los Sres. Meric y Compañia, en cajas de seis libras cada una, la caja gratis, dichos chocolates son los que han alcanzado la medalla de oro, como los primeros de España.
Se regala gratis para probarlos una lindisima pastilla á las señoras que honren y visiten dicha casa donde se les manifestarán los innumerables artículos que tiene hoy dicho establecimiento.
Continúan las pastas á catorce cuartos.